



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUSTERIDAD  
DEL GASTO  
CUARTO TRIMESTRE DE  
2014  
04/07/2015**

 <p><b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 2 de 13

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO .....	3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA .....	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO .....	4
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	3

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 3 de 13

<b>Seguimiento N° ISACT-2014-11</b>		
<b>Fecha</b>		
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
17	07	2015

### 1. DATOS GENERALES

<b>PROCESO AUDITADO</b>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS.		
<b>LIDER DE PROCESO</b>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS	<b>CARGO</b>	LIDERES DE PROCESOS
<b>AUDITOR LÍDER</b>	CESAR AUGUSTO TOVAR LUCUARA	<b>CARGO</b>	Contador Contratista Oficina de Control Interno

### 2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los Decretos Nos. 1737, 1738 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto No. 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública y demás normas expedidas sobre medidas de austeridad del gasto para las Entidades del Estado

### 3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los decretos de austeridad del gasto para las Entidades del Estado, durante el período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

#### 4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios aplicados para el desarrollo de la Auditoria, corresponden entre otros a:

Constitución Política	Artículos 209,339 y 346
Decretos No. 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decretos No. 1738 de 1998	Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
Decreto 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto No. 0984 de 2012	Por la cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998

#### 5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se revisó la ejecución presupuestal, los registros contables en el SIF de los rubros sujetos a estudio y se comparó con la información reportada para el año inmediatamente anterior.

Conceptos analizados:

Administración de personal y contratación de servicios personales.

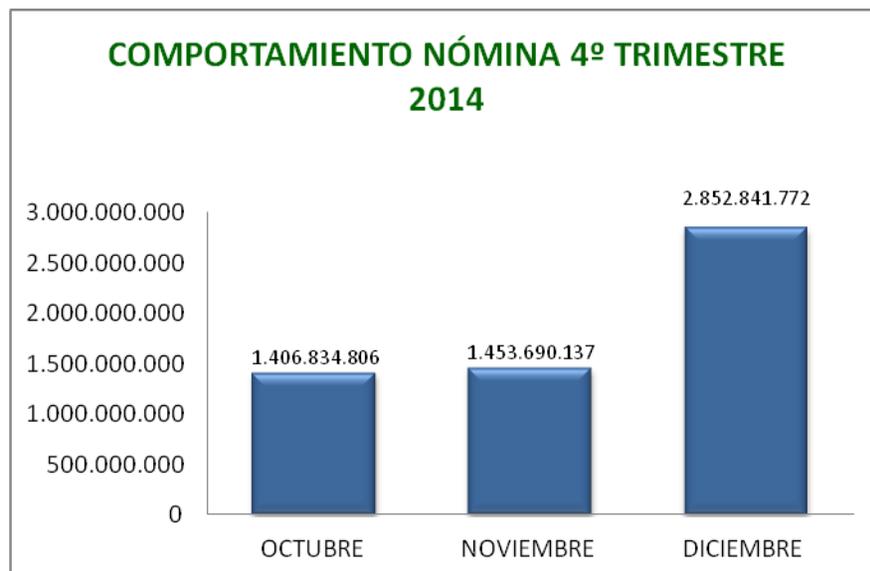
Impresos, publicidad y publicaciones.

Asignación y uso de teléfonos celulares.  
Asignación y uso de teléfonos fijos  
Asignación y uso de vehículos oficiales  
Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento.

### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES.

Para el último trimestre de 2014, el valor pagado por la nómina fue de \$ 5.713.366.715 valor que incluye las horas extras y trabajo dominicales y festivos.

#### GRÁFICA 1

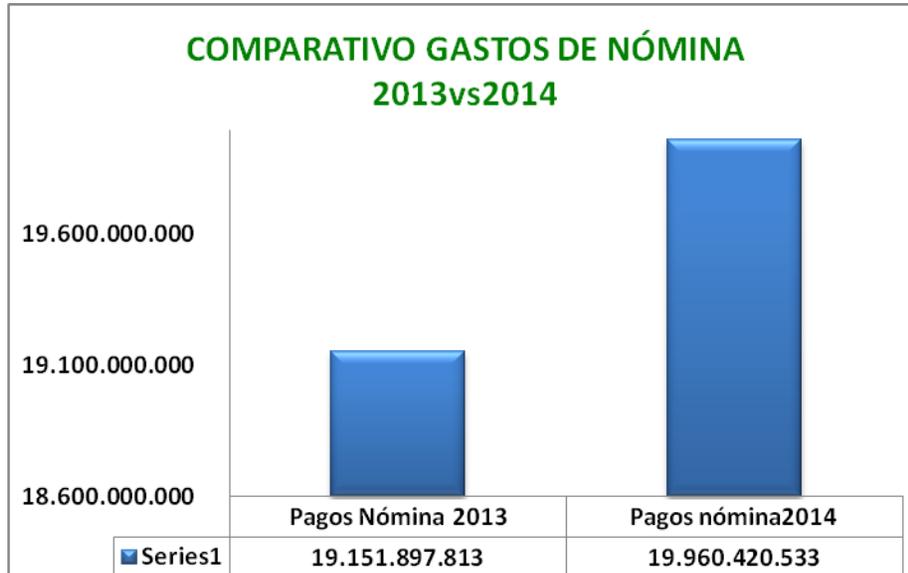


Fuente: Ejecución presupuestal 2014 octubre, noviembre y diciembre

Como se puede observar, los pagos por conceptos de nómina tuvieron una variación porcentual entre los meses de octubre y noviembre de 3.33% variación no representativa entre los períodos; para el mes de diciembre el valor se incrementa en 96.25% en comparación con el mes anterior por el pago de la prima de navidad y el incremento en el número de funcionarios que salen a disfrutar de sus vacaciones; a diciembre de 2014 se encontraban vinculados a la planta del Instituto 438 funcionarios.

A continuación se ilustran los pagos de los períodos 2013 y 2014 así:

**GRÁFICA 2**



Fuente: Informes de Ejecución presupuestal 2013 y 2014

En la gráfica anterior se puede evidenciar que el aumento de los gastos por concepto de nómina para el período 2014 fue de 4.22% en comparación con la vigencia anterior; lo que demuestra un adecuado comportamiento en este rubro, ya que solo el incremento salarial para el 2014 fue del 4.6%.

**1.1 HORAS EXTRAS**

En el cuarto trimestre de 2014 se realizaron pagos por concepto de horas extras por valor de \$374.897.816 frente a los \$317.000.000 reportados en el trimestre anterior lo que refleja un crecimiento del gasto en 18.26%

Para el período 2014 se verificó la ejecución presupuestal evidenciando pagos por concepto de horas extras, recargos nocturnos y días festivos por valor de \$1.184.377.806 cifra superior a la registrada para el período 2013 por valor de \$1.092.899.813, lo que equivale a un incremento del 8.37% respecto a la vigencia anterior, cifra que se considera razonable ya que el aumento salarial que es la base para calcular las horas extras se incrementó en 4.6% lo que nos daría un aumento del 3.74%

**GRÁFICA 3**



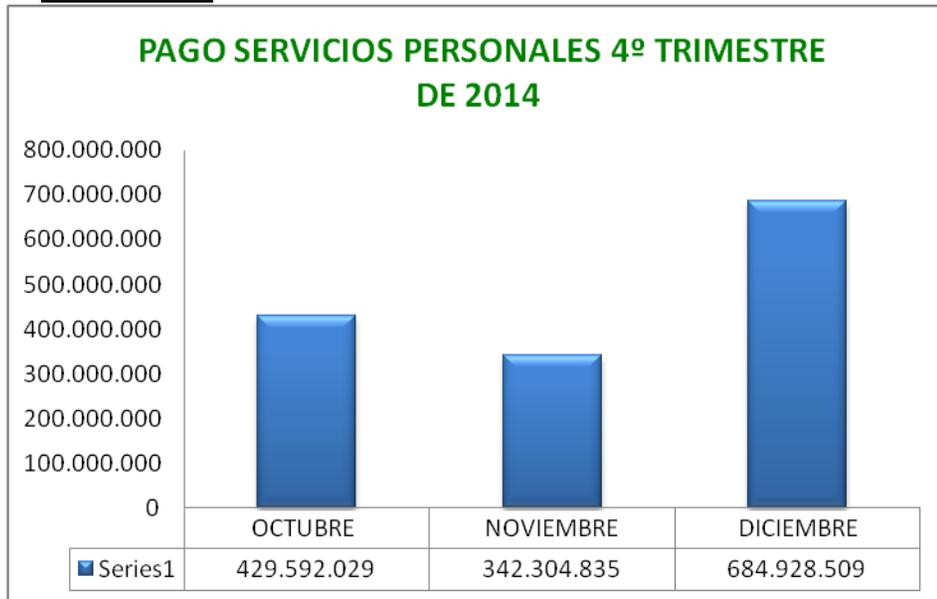
Fuente: Informes de ejecución presupuestal año 2013 y 2014

**1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Por concepto de contratación de servicios personales el IDEAM realizó para el último trimestre de 2014, pagos por valor de \$1.456.825.373 lo que representa una disminución del 59,09% en comparación con lo reportado para el mismo trimestre de 2013 que corresponde a \$3.560.740.605

En la siguiente gráfica se evidencia el comportamiento de la contratación de servicios personales del trimestre objeto de estudio:

**GRÁFICA 4**



Fuente: ejecución presupuestal meses octubre, noviembre y diciembre de 2014

Es oportuno resaltar que para este período se cumplió lo establecido en el artículo 1º del decreto No. 2785 de 2011, Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.

**2. IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.**

Para el último trimestre de 2014, se registran pagos por valor de \$3.480.000 lo que representa un incremento del 85.4%, frente a los \$508.496 reportados para el último trimestre de 2013.

De acuerdo a los informes de ejecución presupuestal para el año 2014 se realizaron pagos por valor de \$20.539.796 mientras que para la vigencia 2013 los pagos sumaron \$30.479.088 de los contratos suscritos con la Imprenta Nacional de Colombia, Mediciones y Medios S.A.S y Business Technologies Company Ltda.

### **3. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES.**

Los celulares fueron asignados de conformidad con lo establecido en el Artículo 3º del decreto No. 2445 de 2000, modificadorio del artículo 8º del decreto No.1737 de 1998 y de acuerdo con lo dispuesto en el decreto No.1598 de 2011 del Ministerio de TICs.

Para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014 no hubo variación en el gasto por concepto de celulares; el valor mensual pagado fue de \$1.287.684 para un total en el trimestre de \$3.863.052.

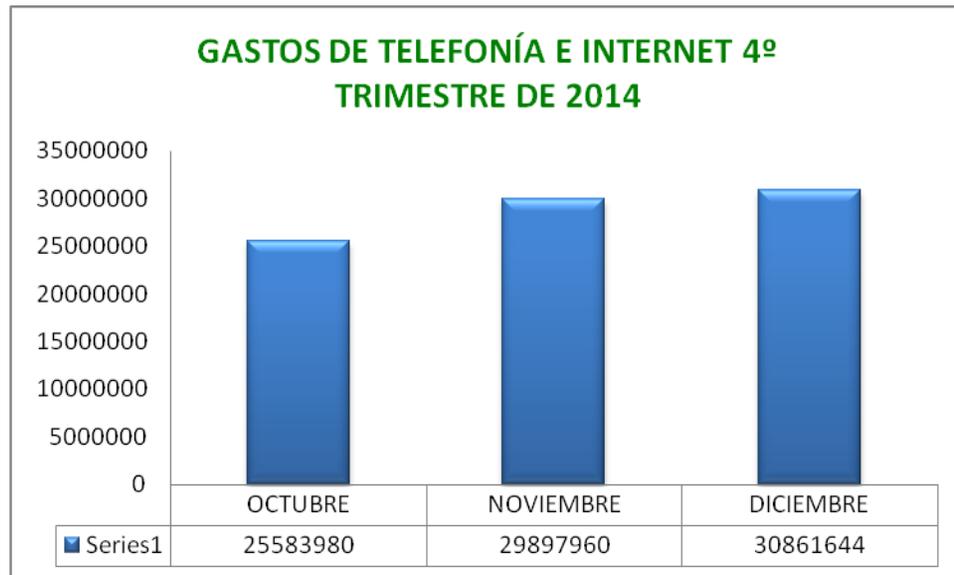
Los titulares de los siguientes cargos tienen asignados celulares:

<b>CARGO</b>
Director General
Secretaria General
Oficina Pronósticos y Alertas
Subdirección de Ecosistemas
Subdirección Estudios Ambientales
Subdirección de Hidrología
Subdirección de Meteorología
Coordinación Operación de Redes Ambientales.
Coordinación Meteorología Aeronáutica
Oficina de Informática

#### **3.1 Teléfonos fijos**

Los pagos efectuados en el último trimestre de 2014, corresponden a los consumos de telefonía incluyendo las AO con el servicio de internet; el siguiente es el comportamiento para el último trimestre de 2014.

**GRÁFICA 5**



**Fuente:** Grupo Recursos Físicos

El comportamiento de los gastos por concepto de telefonía e internet, cumplió con las directrices establecidas en los decretos de austeridad; se pudo establecer una reducción en este rubro; para este trimestre los gastos por concepto de telefonía fueron de \$ 86.343.585 cifra inferior en 20% a la reportada para el trimestre anterior por valor de \$69.056.686

**4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.**

En el último trimestre de 2014 se realizaron pagos por concepto de combustibles y lubricantes por valor de \$13.988.810, Mantenimiento \$18.656.160, no hubo egresos por concepto de impuestos ya que fueron pagados en el primer semestre del año.

Para el período 2014, según la información extraída del informe de ejecución presupuestal, se realizaron pagos por concepto de combustibles por valor de \$ 55.010.902; por concepto de mantenimiento de vehículos \$72.685.428 que corresponden a la ejecución del contrato 225 de 2014 con la compañía de Servicios Automotrices S.A.S., y por seguros se realizaron pagos por \$4.842.000; lo que suma gastos asociados a los vehículos por valor de \$132.538.330 para la vigencia 2014.

El Instituto cuenta con un parque automotor a 31 de diciembre de 2014 de 41 vehículos

de los cuales 34 son carros y 7 motos, asignados así:

<b>VEHICULOS EN FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>No.</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>UBICACION</b>	<b>PLACA</b>	<b>MARCA</b>	<b>CLASE DE VEHICULO</b>	<b>CARGO CONDUCTOR MECANICO</b>
1	Medellín	Área Operativa 1	OJG-011	MITSUBISHI	CAMIONETA	
2	Medellín	Área Operativa 1	OJG-178	TOYOTA	CAMIONETA	
3	Medellín	Área Operativa 1	OJG-182	TOYOTA	CAMIONETA	
4	Ibagué	Área Operativa 10	OBG-216	TOYOTA	CAMIONETA	
5	Ibagué	Área Operativa 10	OJG-010	MITSUBISHI	CAMIONETA	
6	Barranquilla	Área Operativa 2	OJG-172	TOYOTA	CAMIONETA	
7	Barranquilla	Área Operativa 2	OJG-319	TOYOTA	CAMIONETA	
8	Villavicencio	Área Operativa 3	OJG-180	TOYOTA	CAMIONETA	
9	Villavicencio	Área Operativa 3	OJG-243	TOYOTA	CAMIONETA	
10	Neiva	Área Operativa 4	OJG-004	MITSUBISHI	CAMIONETA	
11	Neiva	Área Operativa 4	OJG-173	TOYOTA	CAMIONETA	
12	Santa Marta	Área Operativa 5	OBG-215	TOYOTA	CAMIONETA	
13	Santa Marta	Área Operativa 5	OJG-176	TOYOTA	CAMIONETA	
14	Duitama	Área Operativa 6	OBG-229	TOYOTA	CAMIONETA	
15	Pasto	Área Operativa 7	OBF-204	TOYOTA	CAMIONETA	
16	Pasto	Área Operativa 7	OJG-007	MITSUBISHI	CAMIONETA	
17	Bucaramanga	Área Operativa 8	OJG-008	MITSUBISHI	CAMIONETA	
18	Bucaramanga	Área Operativa 8	OJG-316	TOYOTA	CAMIONETA	
19	Cali	Área Operativa 9	OJG-009	MITSUBISHI	CAMIONETA	
20	Cali	Área Operativa 9	OJG-181	TOYOTA	CAMIONETA	
21	Bogotá	Dirección General	OBF-926	TOYOTA	CAMIONETA	NELSON JAIMES
22	Bogotá	Secretaría General	OJG-320	CHEVROLET	CAMIONETA	GIOVANNY RUEDA
23	Bogotá	Secretaría General	OSM-003	CHEVROLET	CAMPERO	GIOVANNY RUEDA
24	Bogotá	ALMACEN	OBC-662	MAZDA	AUTOMOVIL	
25	Bogotá	RECURSOS FISICOS	OBF-565	TOYOTA	CAMIONETA	MARIO QUINTERO
26	Bogotá	ESTUDIOS AMBIENTALES	OBF-566	TOYOTA	CAMIONETA	GERMAN SALAZAR
27	Bogotá	HIDROLOGIA	OBG-228	TOYOTA	CAMIONETA	GILBERTO ALVARADO
28	Bogotá	METEOROLOGIA	OBI-780	MAZDA	CAMIONETA	HUMBERTO SUAREZ
29	Bogotá	ECOSISTEMAS	OBI-781	MAZDA	CAMIONETA	JAIRO FLECHAS

30	Bogotá	RECURSOS FISICOS	OJG-187	NISSAN	MICROBUS SW	MARIO QUINTERO
31	Bogotá	Área Operativa 11	OJG-177	TOYOTA	CAMIONETA	
32	Bogotá	Área Operativa 11	OJG-185	TOYOTA	CAMIONETA	
33	Bogotá	Grupo Automatización	OBF-203	TOYOTA	CAMIONETA	
34	Bogotá	Grupo Automatización	OBC-685	MITSUBISHI	CAMPERO	
<b>MOTOCICLETAS</b>						
35	Barranquilla	Aeropuerto Ernesto Cortizos	LRD-55A	YAMAHA	MOTOCICLETA	
36	Villavicencio	Área Operativa 3	BUT-75	HONDA	MOTOCICLETA	
37	Santa Marta	AERPTO VALLEDUPAR	LRD-39A	YAMAHA	MOTOCICLETA	
38	Riohacha	AERPTO ALMIRANTE PADILLA	BUT-76	HONDA	MOTOCICLETA	
39	San Andrés	AEPTO. ROJAS PINILLA	BUT-74	HONDA	MOTOCICLETA	
40	Providencia	AEPTO. EL EMBRUJO	BUT-72	HONDA	MOTOCICLETA	
41	Providencia	AEPTO EL EMBRUJO	AKF-28	YAMAHA	MOTOCICLETA	
<b>VEHICULOS DADOS DE BAJA, REMATADOS Y EN PROCESO DE TRASPASO</b>						
1	Pasto	Área Operativa 7	OQD-810	TOYOTA	CAMPERO	
2	Pasto	Área Operativa 7	OAG-923	TOYOTA	CAMIONETA	
<b>VEHICULOS SINIESTRADOS DECLARADOS PERDIDA TOTAL EN PROCESO DE TRASPASO A LA ASEGURADORA</b>						
1	Cali	Área Operativa 9	OIL-408	TOYOTA	CAMPERO	
2	Duitama	Área Operativa 6	OIL-411	TOYOTA	CAMPERO	

## 5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTOS

Para la vigencia 2014 se realizaron pagos por concepto de mantenimiento (aire acondicionado, suministro e instalación de vidrio) por valor de \$371.000, los cuales se realizaron por caja menor. De acuerdo a lo anterior se evidencia que para el período analizado se cumplió con lo establecido en el artículo 20 del decreto No. 1737 de 1998, para los gastos referentes a mejoras y mantenimiento de inmuebles.

 <b>IDEAM</b> Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Código:</b> C-EM-F004
		<b>Versión:</b> 3.0
		<b>Fecha:</b> 27/04/2015
		<b>Página</b> 13 de 13

## 6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

Se recomienda realizar un estudio de los vehículos que incluya el modelo, kilometraje recorrido, gastos por arreglos y mantenimiento, gastos por soat; para determinar el costo-beneficio de mantener estos vehículos; ya que según lo reportado el 50% de los vehículos tienen una antigüedad superior a los 13 años, lo que ocasiona mayores costos por mantenimientos. Adicional a lo anterior, el IDEAM cuenta con el contrato de transporte integral en las AO por lo que se debe estudiar la necesidad de continuar con los vehículos en las AO.

### AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría y posterior a la revisión por parte del Auditor Líder, aplicará únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Cesar Augusto Tovar Cargo: Contratista OCI	Auditor Líder	
Nombre: Cargo:	Líder del Proceso	